



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0015648/2011 donde el Director del Departamento ESTRUCTURAS, solicita la aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, al estudiante Sr. Alberto Andrés MARDONES DEL RIO; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución 947 - T - 2009 se fijó el monto de las asignaciones de la Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becario al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL al Sr. Alberto Andrés MARDONES DEL RÍO (D.N.I. 32.570.714) como Becario del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURA, a partir del 01 de Abril de 2011 y por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2º).-Designar al Ing. Miguel RUIZ como Director de la Beca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación del Departamento Estructura.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Centro de Vinculación del Departamento Estructura, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 286 -HCD.-2011.-

